



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00551681- -UNC-ME#FCQ - Designación Lic. Martínez

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Lic. Yanet Maribel MARTÍNEZ, en un cargo de Profesora Ayudante A (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2026 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el VºBº del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 12 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 14;

Que la Lic. Yanet Maribel MARTÍNEZ, reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesora Ayudante A (DS) del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, y cumple con los requisitos generales para su designación;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente a la Lic. Yanet Maribel **MARTÍNEZ (DNI N° 43.926.878)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS)- código 119-** del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia sin goce de haberes y no más allá del **31-12-2026**, **en reemplazo del Dr. Pablo Facundo GARCÍA (Legajo N° 47.356).**

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que la Lic. Yanet Maribel **MARTÍNEZ (DNI N° 43.926.878)**, haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.

ARTÍCULO 3º: La Lic. Martínez, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

EE.mdg